



# Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Mayo del 2018

## VISTOS:

El Expediente N° 18MP-03540-00, el cual contiene el Informe No. 004/OGC-HHV-2018, de fecha 13 de Marzo del 2018, de la Oficina de Gestión de la Calidad, el mismo solicita "Conformación del Comité de Mejora Continua de la Calidad en Salud, periodo 2018 del Hospital Hermilio Valdizán" y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento Técnico denominado Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, con el objetivo de "Establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2006/MINS, se aprobó la "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora Continua y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y sus actividades, dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de las técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la encargada de implementar y promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-DG/HHV-2017, de fecha 11 de Febrero del 2017, se Conformó el Comité de Mejora Continua de la Calidad del Hospital Hermilio Valdizán, período 2017;

Que, acorde al Informe N° 004/OGC-HHV/2018, de fecha 13 de marzo del 2018, y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos para el cumplimiento de los objetivos, institucionales propuestos, resulta conveniente emitir acto resolutorio conformando el Comité de Mejora Continua de la Calidad en Salud, periodo 2018 del Hospital Hermilio Valdizán;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con al visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;





# Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Mayo del 2018

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONFORMAR** el COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD en Salud del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2018, siendo los siguientes profesionales:

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| • Dr. John Loli Depaz             | Presidente |
| • Dr. Jorge Reyes Saberbein       | Miembro    |
| • Lic. Alva Vítor Tolentino       | Miembro    |
| • Lic. Víctor García Herbozo      | Miembro    |
| • Lic. Nélide Geldres Villafuerte | Miembro    |
| • Bach. Violeta Valiente Caro     | Miembro    |
| • Sr. Rubén Delgado Aguilar       | Miembro    |

**Artículo 2º.- DEJAR** sin efecto la Resolución Directoral N° 030-DG/HHV-2017, de fecha 11 de febrero del 2017 y toda disposición que se oponga al cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

**DISTRIBUCIÓN:**

DG.  
SDG  
OAJ  
INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
CMP 2149-RNE 12799